

The top of the page features a stylized Spanish flag with red and yellow diagonal stripes. Below the flag is a dark grey silhouette of a crowd of people, some with their arms raised.

defendemos lo que te importa  
defendemos **Aragón**

Participa en el programa de CHA para las elecciones aragonesas de 2011

# PROGRAMA ELECTORAL

# ELECCIONES ARAGONESAS 2011

# Un nuevo modelo económico desde la izquierda

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red and yellow, is positioned in the top right corner of the page.

## 1. Pacto Aragonés por el Empleo

Impulsar la firma por todas las organizaciones políticas y sociales aragonesas de un Pacto Aragonés por el Empleo que priorice el cambio de modelo productivo, la estabilidad laboral y la creación de puestos de trabajo mediante políticas activas de empleo; mejore el sistema educativo y lo vincule a las necesidades del tejido productivo; consolide y amplíe los servicios públicos del estado de bienestar, especialmente la atención a las personas dependientes; racionalice el sector público y coordine la actuación inversora de las administraciones; aumente el gasto público y privado en I+D+i; apoye decididamente a las pymes, a los trabajadores autónomos y a la economía social; revise el funcionamiento del sistema financiero aragonés para que el crédito llegue a las empresas y familias; y contemple medidas específicas para proteger a quienes están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis y se encuentran en riesgo de exclusión social.

## 2. Un nuevo modelo económico

Desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible basado en la economía productiva (y no en la especulativa) y en la I+D+i, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con fuerte base tecnológica e impulse la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica aragonesa. Un modelo económico sostenible debe estar alejado del planteamiento productivista que nos ha llevado a la crisis social y ambiental en la que estamos inmersos, y que ha tenido como único objetivo el crecimiento y el consumo de recursos de forma ilimitada en lugar de conseguir el bienestar social de las personas.

## 3. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Aragón

Aprobar y desarrollar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Aragón, a partir de un amplio proceso participativo, con los objetivos principales de promover un desarrollo territorial y urbano equilibrado y sostenible, fomentar el acceso a un empleo de calidad, facilitar la integración de los colectivos en riesgo de exclusión, atender adecuadamente a las personas dependientes, impulsar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, prevenir la contaminación, fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y priorizar la lucha contra el cambio climático.

## 4. Impulso de la I+D+i

Desarrollar un plan estratégico de inversiones en I+D+i para propiciar el cambio del modelo económico y el desarrollo tecnológico, priorizando aquellos sectores y actividades económicas con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo. En particular:

- Incrementar el gasto público en I+D+i en cada ejercicio presupuestario, con el objetivo de avanzar hacia la convergencia europea.
- Promover el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D+i en Aragón, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.

# Un nuevo modelo económico desde la izquierda

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, is positioned in the top right corner of the page.

- Crear un Fondo Aragónés por la Investigación Aplicada para fomentar proyectos comunes de investigación en sectores productivos mayoritarios en Aragón, promoviendo la transferencia de los resultados obtenidos a las empresas situadas en Aragón.

## 5. Mejora del sistema educativo

- Mejorar el sistema educativo y vincularlo a las necesidades de la sociedad aragonesa, potenciando decididamente la escuela pública y la Universidad de Zaragoza, que debe ser el motor del nuevo modelo económico y de la sociedad del conocimiento.
- Acometer las reformas necesarias en la formación profesional para ponerla al servicio del empleo digno y cualificado, diversificando la oferta y haciendo más ágil la movilidad del alumnado por las diferentes etapas, en función de la capacidad y el interés.

## 6. Apoyo a pymes y autónomos

Apoyar decididamente a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores y trabajadoras autónomos.

## 7. Fomento de la economía social

Apostar decididamente por el fomento de la economía social por medio de medidas e incentivos que favorezcan el autoempleo a través de cooperativas de trabajo, sociedades laborales y otras empresas de economía social.

## 8. Apoyo al pequeño y mediano comercio

Elaborar un Plan de apoyo al pequeño y mediano comercio para su dinamización y modernización y para que pueda hacer frente a las grandes superficies.

## 9. Desarrollo de las comarcas mineras

- Exigir al Gobierno central la defensa en la Unión Europea de la pervivencia de una reserva estratégica de carbón autóctono, y crear de inmediato un Instrumento Económico-financiero con participación de los Agentes Económicos, Sociales y Políticos, que junto con los Ayuntamientos mineros elabore un Plan de Industrialización de las comarcas mineras, que permita con seriedad afrontar una alternativa de futuro, dando preferencia a la implantación de nuevas empresas de producción energética sostenible.
- Incluir la reconversión de las comarcas mineras en el mapa de ayudas regionales de la Unión Europea, elevando el porcentaje máximo al 40%, y dando preferencia a estas comarcas en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (SET-Plan), dotado con 50.000 millones de euros para la reconversión a las energías limpias.

# Un nuevo modelo económico desde la izquierda

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, with a white border, positioned in the top right corner of the page.

## 10. Planes de reindustrialización

Elaborar planes de reindustrialización específicos para todas aquellas comarcas que han sufrido el cierre de la mayor parte de empresas de este sector.

## 11. Garantía de los derechos laborales

Desarrollar una política de empleo que dignifique el trabajo, elimine la precariedad y sitúe al trabajo como elemento de integración social. En particular:

- Defender la derogación de la reforma laboral derivada de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
- Incrementar de forma sustancial la dotación presupuestaria destinada a las políticas activas de empleo.
- Crear una red pública coordinada de servicios de orientación laboral en la que estén implicadas todas las administraciones públicas.
- Eliminar la contratación temporal injustificada, recuperando el principio de causalidad: todo contrato de trabajo debe ser por tiempo indefinido salvo que existan causas justificadas para su duración determinada.
- Poner en marcha, a través de la negociación colectiva, medidas que permitan un reparto efectivo del trabajo existente, como la reducción de la jornada laboral, la eliminación de las horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor o la reducción de la edad de jubilación de forma flexible.
- Defender y promover una jornada laboral de 35 horas, como vía de mejora del bienestar colectivo y de ajuste en un contexto con un alto nivel de desempleo.
- Impulsar el contrato de relevo o de sustitución por anticipación de edad de jubilación, estimulando la contratación de personas paradas que hayan participado en políticas activas de empleo.
- Regular el contrato fijo discontinuo como mecanismo de estabilizar el empleo en aquellas actividades vinculadas a la estacionalidad y así evitar el abuso que se hace del contrato eventual por circunstancias de la producción en estas actividades.
- Definir el contrato a tiempo parcial como fórmula real de compatibilizar vida laboral y familiar. Delimitar el tiempo parcial del tiempo completo, regular el tipo de jornada y su distribución, así como las garantías y derechos de las personas trabajadoras ante el volumen de la jornada.
- Mejorar los servicios de orientación e información profesional y garantizar su presencia en los centros educativos.
- Acabar con el uso fraudulento de las prácticas no laborales que genera empleo cualificado sumergido, garantizando a los becarios unas condiciones de trabajo dignas y una protección social de calidad. Establecer la prohibición explícita de realizar becas a jóvenes titulados ya que lo que les corresponde es un contrato de trabajo ordinario, así como mantener el control de la administración pública en los convenios de prácticas con las empresas.
- Establecer mecanismos para el mantenimiento del empleo más allá de la percepción de bonificaciones y subvenciones a la contratación de determinados colectivos, así como exigir la devolución de las ayudas cuando se destruyan los puestos de trabajo que se crearon con ellas.
- Reforzar el papel de los sindicatos en el control de las condiciones de contratación.
- Incentivar la participación de las personas trabajadoras en los órganos de decisión de las empresas, así como fórmulas legales de reparto de los beneficios empresariales entre las personas trabajadoras en grandes empresas.
- Ampliar la responsabilidad solidaria a todas las empresas que conforman la cadena de subcontratación.
- Reforzar la acción y los medios de la Inspección de Trabajo.

## **12. Intermediación laboral pública**

Dar a los servicios públicos de empleo la exclusividad en la intermediación laboral, suprimiendo las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y las empresas de trabajo temporal.

## **13. Plan de Empleo Rural**

Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Aragón con el objetivo de asentar la población en el medio rural aragonés y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos. El Plan deberá basarse fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio para evitar la deslocalización (pymes agroalimentarias con marca de calidad territorial, industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, recuperación de tierras abandonadas y sin cultivar para reforestación con especies autóctonas y cultivo mediante agricultura ecológica, análisis de un mejor aprovechamiento del sector forestal...); en el empleo estable y de calidad en la administración, adaptado a las necesidades reales; y en el apoyo firme al autoempleo y a las personas emprendedoras.

## **14. Estabilidad de la contratación laboral pública**

- Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas aragonesas, reduciendo la temporalidad en la contratación y la realización de horas extraordinarias y renunciando a utilizar empresas de trabajo temporal en cualquier tipo de gestión directa o indirecta.
- Aprobar el Estatuto del Empleado Público en Aragón, que recoja sus derechos y deberes.

## **15. Control público de los EREs**

- Evitar abusos en la presentación de expedientes de regulación de empleo, desarrollando mayores medidas de control y exigiendo que las medidas de ajuste propuestas respondan a una situación real de crisis y que con su aplicación puedan superarse las causas objetivas que se alegan, priorizando en todos los casos el mantenimiento del empleo.
- Exigir la devolución de la cuantía íntegra de las subvenciones y ayudas públicas que las empresas hayan percibido, en caso de producirse el cierre de empresas o centros de trabajo de forma injustificada.
- Incrementar los medios humanos y materiales del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

## **16. Defender y mejorar el sistema público de pensiones**

Rechazar la reforma del sistema público de pensiones planteada por el Gobierno central, en especial el retraso de la edad de jubilación, y defender una mejora del mismo en la que no se priorice el recorte del gasto sino el aumento de los ingresos, con medidas como las siguientes:

- Incrementar el SMI hasta alcanzar el 60% de la media salarial, con el objetivo de elevar la base mínima de cotización.
- Eliminar el tope máximo establecido en las bases de cotización.
- Extender los derechos a los trabajadores autónomos, fijando su cotización en función de sus rentas y beneficios.
- Profundizar en la jubilación flexible voluntaria, ya que la edad efectiva de jubilación se encuentra en 63,6 años.
- Mantener el periodo para el cálculo de la pensión en 15 años a elección por parte del trabajador.



# Un nuevo modelo económico desde la izquierda

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, with a white border, positioned in the top right corner of the page.

- Prohibir la utilización de la prejubilación como mecanismo de ajuste de plantilla por parte de las empresas.
- Mejorar los mecanismos de contribuidad, como el reconocimiento de las carreras de cotización superiores a 35 años o mejorar las pensiones de aquellos trabajadores que han perdido su empleo en la última etapa de su vida laboral.
- Cubrir los gastos de gestión de la Seguridad Social vía impuestos y no vía cotizaciones.
- Garantizar, si es necesario, la viabilidad del sistema público de pensiones a través de aportaciones procedentes de los impuestos.

## **17. Fiscalidad progresiva**

Establecer un sistema tributario progresivo y equitativo, de forma que paguen más quienes más tienen, recuperando la presión fiscal perdida en los últimos años con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza. En particular:

- Incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio o sustituirlo por otro que grave la riqueza.
- Dejar sin efecto la subida del IVA con carácter general e incrementar este tributo exclusivamente para los bienes de lujo.
- Fijar en el Impuesto de Sociedades tipos impositivos progresivos en función del beneficio empresarial y del empleo estable creado.
- Impulsar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.
- Avanzar en un sistema fiscal verde con la implantación de impuestos medioambientales que graven y corrijan las actividades económicas contaminantes y fomenten las actividades ambientalmente sostenibles.

## **18. Lucha contra el fraude fiscal**

Crear la Agencia Tributaria de Aragón y dotarle de medios tecnológicos, materiales y humanos adecuados para prevenir, investigar y perseguir de forma efectiva, en coordinación con la Agencia Tributaria estatal, la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

## **19. Crédito para familias y empresas**

Revisar el funcionamiento del sistema financiero aragonés para garantizar que el crédito llegue de forma efectiva a las familias, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, a fin de reactivar el consumo y la actividad económica.

## **20. Instituto de Finanzas de Aragón**

Crear el Instituto de Finanzas de Aragón como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de Aragón, a fin de poner en práctica una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos aragoneses, con el objetivo de responder a la falta de liquidez que está lastrando en la actualidad la actividad económica en Aragón.

## **21. Reforma de las Cajas de Ahorros**

Defender la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros frente al proceso abierto de bancarización (asimilación a la banca privada) y a la pérdida de su carácter social, así como defender las competencias autonómicas exclusivas en esta materia.

# Un nuevo modelo económico desde la izquierda

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, is positioned in the top right corner of the page.

## **22. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria**

Solicitar al Gobierno central la recuperación de los fondos del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria prestados a las entidades financieras.

## **23. Racionalización del gasto público**

- Racionalizar el gasto público mediante la reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma y la coordinación de la actuación inversora de todas las administraciones públicas en Aragón, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, eliminando duplicidades en las entidades de derecho público y empresas públicas.
- Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios, de manera que la norma sea el nivel retributivo de un Director General y que, en casos excepcionales, pueda ser superior pero en ningún caso pueda superar el nivel retributivo de un Consejero del Gobierno de Aragón.

## **24. Impulso de la inversión pública**

Desarrollar un ambicioso programa de inversiones públicas para mitigar la crisis del sector de la construcción, basado en la obra civil destinada a infraestructuras de interés general y equipamientos sociales, la vivienda protegida para alquiler y la rehabilitación de vivienda en los cascos urbanos, dotando de mayores recursos a los ayuntamientos y las comarcas para desarrollar las inversiones de su competencia.

## **25. Pago ágil por las administraciones**

Agilizar al máximo los pagos a las empresas contratadas por las administraciones públicas y, en el caso de producirse atrasos, estudiar la implantación de fórmulas (avales u otras) para evitar que esa morosidad pública pueda provocar un encadenamiento de impagados entre empresas.



## **1. Defensa de los intereses de Aragón**

Defender con firmeza los intereses de Aragón ante el Gobierno central en todos los ámbitos de la actividad política, económica, social y cultural, exigiendo el respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa y velando para que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponden.

## **2. Defensa de la identidad y la historia de Aragón**

Desarrollar una política activa desde el Gobierno de Aragón y el resto de instituciones aragonesas de afirmación de la memoria histórica de Aragón y de reacción frente a las falsedades y errores sobre la historia, la integridad territorial y la identidad del pueblo aragonés.

## **3. Defensa de los símbolos de Aragón**

Requerir y asegurar la debida consideración preeminente a los elementos simbólicos aragoneses en edificios públicos, monumentos y actos institucionales, especialmente en aquellos memoriales y sitios históricos en los que se rinde homenaje a la memoria aragonesa y aragonesista.

## **4. República federal**

Promover el debate sobre la reforma de la Constitución para avanzar hacia un modelo republicano y federal de organización del Estado, basado en los principios del federalismo cooperativo y solidario, partiendo del respeto de la naturaleza plurinacional del Estado y del derecho a decidir de sus naciones y diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas.

## **5. Derechos históricos y concierto económico**

Actualizar los derechos históricos del pueblo aragonés, amparados y respetados por la disposición adicional primera de la Constitución y la tercera del Estatuto de Autonomía, mediante la devolución de los derechos públicos aragoneses y la suscripción de un concierto económico de Aragón con el Estado que garantice la máxima autonomía financiera y un sistema fiscal propio ajustado a nuestra singularidad territorial y demográfica, con respeto al principio de solidaridad, de modo que sea la Hacienda Foral Aragonesa la que recaude todos los impuestos.

## **6. Máximo techo competencial**

- Desarrollar plenamente el actual Estatuto de Autonomía de Aragón, exigiendo al Estado el traspaso de funciones, servicios y medios personales y materiales relativos a todas las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma.
- Agotar las posibilidades de transferencia de competencias de titularidad estatal a Aragón por la vía del artículo 150 de la Constitución.
- Reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de ampliar al máximo el ámbito competencial, atribuyendo a la Comunidad Autónoma todas las competencias que la Constitución no reserva expresamente al Estado.
- Reducir el papel de la legislación básica estatal al nivel propio de las auténticas "leyes de bases", dejando margen para que Aragón pueda desarrollar políticas propias y acometer desarrollos legislativos sustanciales y no meramente anecdóticos.





## **7. Administración única**

Transferir todas las funciones ejecutivas de la administración periférica del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que ésta actúe como administración única en su territorio.

## **8. Exigencia de la deuda histórica**

Exigir del Estado español el reconocimiento y el pago de la deuda histórica contraída con Aragón, derivada de la exclusión de Aragón del Objetivo 1 y de los Fondos de Compensación Interterritorial, de la ausencia o retrasos en inversiones en infraestructuras, de las transferencias infradotadas, de la merma recaudatoria por la reducción unilateral de tributos cedidos y, finalmente, de las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por sucesivos gobiernos centrales que han favorecido a la periferia en detrimento del interior.

## **9. Inversiones estatales en infraestructuras**

Exigir que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en cada ejercicio económico sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés en relación con el conjunto estatal, dado que el criterio territorial es el factor decisivo en la construcción de infraestructuras.

## **10. Relación bilateral con el Estado**

Fortalecer los instrumentos y mecanismos de relación bilateral entre Aragón y el Estado, en particular la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

## **11. Relaciones bilaterales con otras CCAA**

Desarrollar instrumentos federales de cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas, como los convenios, las conferencias de presidentes o las conferencias sectoriales de consejeros, sin que sea precisa la intervención o la convocatoria estatal ni la asistencia de representantes del Estado.

## **12. Policías**

- Crear la Policía Aragonesa, a fin de que asuma las competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Ejercer las competencias de coordinación de las policías locales aragonesas, mediante una nueva Ley que las regule.

## **13. Acción internacional de Aragón**

- Constituir un verdadero servicio de representación exterior de Aragón ante la Unión Europea, mejorando la cualificación y el nivel de la actual oficina de Aragón en Bruselas.
- Garantizar la participación activa de Aragón en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, mediante su presencia ordinaria en las delegaciones españolas ante el Consejo de Ministros y los órganos consultivos y preparatorios del Consejo y de la Comisión, pudiendo ejercer la representación y la presidencia de estos órganos cuando se trate materias de competencia autonómica.

# Aragón en un Estado plurinacional

A stylized, brush-stroke version of the Spanish flag (three horizontal stripes of red, yellow, and red) is positioned in the top right corner of the page.

- Impulsar y profundizar las relaciones de Aragón con regiones y territorios no españoles, especialmente con aquellos con los que comparte intereses o vínculos históricos, geográficos o culturales.
- Garantizar que las Comunidades Autónomas con personalidad lingüística y cultural propia, como Aragón, tengan presencia propia en los diferentes organismos internacionales de carácter cultural.

## **14. Participación aragonesa en organismos estatales**

Garantizar la participación efectiva de Aragón en los procesos de designación de los miembros del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Agencia Tributaria, el Consejo Económico y Social, la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Agencia Española de Protección de Datos y otras instituciones, organismos o empresas estatales que ejerzan funciones relacionadas con competencias de titularidad autonómica, procediendo, en su caso, a las reformas legales que sean necesarias.

## **15. Medios de comunicación públicos**

- Promover en los medios de comunicación públicos una visión netamente aragonesa, tanto en lo referido a contenidos como al enfoque de las noticias que ocurren fuera de Aragón.
- Impulsar la revisión del libro de estilo de los informativos de los medios de comunicación públicos, de modo que el lenguaje utilizado sea en todo momento acorde con la entidad de Aragón, sus instituciones y su historia.
- Modificar el mapa del tiempo mostrado en los informativos de la televisión pública aragonesa, suprimiendo los límites provinciales y mostrando, en su caso, los comarcales.
- Impulsar medios de comunicación públicos locales.

## **16. Aragoneses del exterior**

- Impulsar las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de la ciudadanía aragonesa que vive fuera de Aragón en la vida social, cultural y política del país.
- Recuperar las emisiones vía satélite de la televisión pública aragonesa.

## **17. Canto a la Libertad, himno de Aragón**

Apoyar la iniciativa legislativa popular para que el Canto a la Libertad de José Antonio Labordeta sea declarado himno de Aragón.

## **18. Nueva cartografía aragonesa oficial.**

Impulsar la elaboración de una nueva cartografía oficial del país por el Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón, a fin de incrementar el nivel de detalle, favorecer la recuperación de topónimos y reflejar la planta comarcal.

## **19. Normalización del aragonés y el catalán**

- Promover campañas de información, sensibilización, concienciación y dignificación de la realidad trilingüe de Aragón, dirigidas a toda la población aragonesa, y dar a conocer y divulgar nuestra realidad trilingüe fuera de Aragón.



- Asegurar el cumplimiento y desarrollo íntegro de la Ley de Lenguas, como primer paso hacia la futura cooficialidad, en todo lo relativo a la promoción, difusión, recuperación, conservación, enseñanza y normalización del uso del aragonés y el catalán en la vida económica y social, en las instituciones y en los medios de comunicación social.
- Establecer mecanismos de promoción del uso social de las lenguas propias de Aragón.
- Convertir la radio y televisión públicas aragonesas en cauce de expresión cultural de toda la ciudadanía aragonesa en sus distintas lenguas y promover campañas para que se incluyan con normalidad espacios en aragonés y catalán en el resto de medios de comunicación.
- Editar materiales didácticos para la enseñanza de nuestras lenguas propias y garantizar una oferta adecuada en todos los centros educativos.
- Establecer un sistema de acreditaciones de conocimiento de la lengua aragonesa para docentes, funcionarios y ciudadanía en general.

## 20. Derecho foral

- Desarrollar un amplio programa de difusión del Derecho foral aragonés.
- Configurar el Derecho foral aragonés como un ordenamiento jurídico pleno, autosuficiente y susceptible de autointegración, incluyendo instituciones actualmente no reguladas o reguladas de forma parcial.
- Instar la modificación del régimen jurídico de la vecindad civil, de modo que la ciudadanía aragonesa que haya perdido la vecindad por residencia fuera de Aragón pueda recuperarla con la simple manifestación de voluntad en ese sentido.

## 21. Laicidad

- Exigir que en los actos públicos y en las dependencias institucionales se respete el principio constitucional de aconfesionalidad.
- Impulsar la revisión de los Concordatos suscritos por el Estado español con la iglesia católica, a fin de garantizar la laicidad del Estado.
- Exigir un uso público de los edificios artísticos propiedad de confesiones religiosas rehabilitados con fondos públicos.

## 22. Memoria Histórica

Aprobar una Ley aragonesa avanzada de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes.

## 23. Dominio .ara

Promover la creación del dominio de alto nivel .ara, como espacio propio en internet para los ámbitos institucional, económico, social y cultural relacionados con Aragón.

## 24. Fomento de la cultura aragonesa

- Establecer un modelo de cultura socialmente útil, haciendo accesible la cultura a toda la ciudadanía, modernizando la gestión cultural, planificando las actuaciones y creando nuevos públicos.
- Impulsar la puesta en marcha del Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón para revitalizar y desarrollar la cultura aragonesa.



- probar un código de buenas prácticas en cultura que incluya la creación de comisiones independientes de expertos para la selección, mediante concurso público, de los responsables de los centros culturales públicos y de los proyectos, así como su seguimiento y evaluación.
- Elaborar un documento de planificación estratégica que marque las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural.
- Aprobar el Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de Aragón, con vistas a la planificación de una red de equipamientos culturales adaptados a las nuevas realidades de la creación artística y a las artes escénicas.
- Promover la cultura popular y tradicional aragonesa.
- Reconocer las minorías étnicas y culturales como parte integrante de nuestra identidad plural y diversa.
- Potenciar el tejido asociativo y los foros sectoriales profesionales.
- Impulsar la formación artística y la promoción exterior de todas las manifestaciones culturales aragonesas.
- Promover las artes escénicas e industrias culturales, la producción audiovisual y el arte contemporáneo.
- Impulsar las labores que realizan las bibliotecas, museos y archivos de Aragón.
- Crear una orquesta sinfónica de Aragón.

## **25. Tratamiento de Aragón en la educación**

Revisar el tratamiento de lo aragonés tanto en el currículo oficial como en los libros de texto.

## **26. Patrimonio histórico aragonés**

Impulsar la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural y etnológico de Aragón, material e inmaterial, y adoptar las medidas necesarias para la recuperación del patrimonio emigrado o expoliado, como los bienes aragoneses depositados en el Museo de Lleida, Diocesano y Comarcal, o en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, los procedentes del Monasterio de Villanueva de Sijena, la documentación aragonesa existente en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca y otros.

## **27. Archivo de la Corona de Aragón**

Exigir un funcionamiento ágil y eficaz del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que quede garantizada la participación preeminente de Aragón.

## **28. Deportes tradicionales aragoneses**

Fomentar los deportes tradicionales como una riqueza de incalculable valor histórico, cultural y deportivo, fomentando su conocimiento y práctica e impulsando su retransmisión en la radio y televisión públicas aragonesas.

## **29. Selecciones absolutas aragonesas**

Apoyar y normalizar la realización de acontecimientos deportivos con las selecciones absolutas de Aragón. En particular, extender la Copa Aragón a todas las modalidades deportivas.



## 1. Universalización y normalización

- Garantizar unos servicios sociales públicos, laicos, gratuitos y universales para todas las personas, con independencia de la localidad donde residan o de su lugar de origen. El Sistema de Servicios Sociales aragonés debe ser universal, llegar a toda la población. Aunque debe promoverse una cobertura universalista, en determinadas situaciones, deben procurarse acciones de discriminación positiva para hacer realmente efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas y grupos.
- Reforzar la red de servicios sociales comunitarios (Servicios Sociales de Base) en toda las comarcas aragonesas, entendida como un instrumento de normalización, que favorezca los procesos de inserción social, laboral, cultural y comunitaria de toda la ciudadanía, ante todo las personas que están en situación de exclusión y marginación social.

## 2. Estado de Bienestar

Profundizar en el Estado de Bienestar Social, luchando contra todo intento de privatizarlo o desmantelarlo, estableciendo además puentes de colaboración, negociación y participación con todos los sectores implicados en su mantenimiento: sindicatos, empresarios, profesionales del bienestar social, usuarios, ONGs, tercer sector, etc.

## 3. Gestión pública de los servicios sociales

- Instar a todas las administraciones públicas a asumir directamente, como norma general, la gestión de los servicios sociales y frenar la tendencia a su privatización o externalización.
- Concertar, en aquellos supuestos en los que la administración no disponga de recursos suficientes para cumplir con la norma general de gestión directa, en todo caso con entidades sin ánimo de lucro la provisión de las prestaciones, asegurando a sus trabajadoras y trabajadores unas condiciones laborales similares a las de las personas que se encuentran dentro del sistema público, introduciendo a tal efecto las reformas necesarias en la Ley de Servicios Sociales de Aragón.
- Velar para que las administraciones públicas desarrollen adecuadamente las funciones de control de las entidades con las que suscriben conciertos o convenios o a las que otorgan subvenciones, llevando a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, incluyendo lo relativo a condiciones laborales y formación del personal, de modo que quede garantizado el buen uso de los recursos públicos, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y unas condiciones laborales dignas de las personas contratadas.
- Consolidar La Ley de Servicios Sociales de Aragón como instrumento que guíe la puesta en valor de los derechos sociales subjetivos.
- Elaborar el Catálogo de Prestaciones Sociales Básicas con su correspondiente Cartera de Servicios, de tal manera que se garantice la cobertura real de los derechos que emanan de la Ley de Servicios Sociales.

## 4. Intervenciones descentralizadas

- Elaborar planes comunitarios adaptados a cada una de las unidades territoriales en las cuales está dividido Aragón en coordinación con los agentes sociales que intervienen en las mismas. Las estrategias de desarrollo comunitario que proponemos deben atenderse desde unidades socioterritoriales dotadas de identidad propia, como son las comarcas aragonesas.
- Dotar de recursos económicos suficientes y propuestas que dinamicen el tejido comunitario y favorezcan la inclusión social de las personas que habitan esos espacios concretos.
- Elaborar, dentro de la Ley de Capitalidad de Zaragoza, unas propuestas coordinadas para la puesta en marcha de unos servicios sociales de calidad en la capital de Aragón.





## 5. Priorizar las intervenciones preventivas

- Combatir las desigualdades sociales promoviendo la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, y para ello se deben sentar las estrategias que prevengan las situaciones de exclusión y la marginación social, mediante políticas sociales de inclusión.
- Considerar a toda la ciudadanía (independientemente del lugar donde haya nacido) como sujeto de derecho y más aquella que vive en situaciones de vulnerabilidad y riesgo sociales. Por otro lado, es la prevención, en ámbitos como las conductas adictivas, la salud, el maltrato a las mujeres, la no discriminación por razones étnicas, sociales, económicas, religiosas y de género, el auténtico compromiso de los poderes públicos y el objetivo de cualquier política social de izquierdas.

## 6. Derechos sociales, fuente de creación empleo

Impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en todos los sectores relacionados con los derechos de la ciudadanía, en especial en el medio rural y en lo relativo a la atención a las personas dependientes.

## 7. Atención a las personas dependientes

- Velar por el cumplimiento íntegro de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, exigiendo a las administraciones públicas implicadas una dotación económica suficiente.
- Crear una red pública de atención integral a las personas dependientes, priorizando las prestaciones de promoción de su autonomía personal.
- Adoptar todas las medidas necesarias para reducir de forma efectiva los plazos de resolución de las solicitudes relacionadas con los derechos de las personas dependientes.
- Desarrollar sistemas de apoyo integral a las personas cuidadoras.
- Crear una Oficina de Vida Independiente que impulse la creación de centros de vida independiente como alternativa a las residencias y a fin de garantizar la permanencia en el entorno familiar y social de las personas mayores o personas en situación de dependencia.
- Crear un Centro de recursos sociosanitarios para proporcionar instrumentos como camas articuladas y grúas de movilización para las personas enfermas que, previa prescripción médica e informe de los servicios sociales, pudieran requerirlas.
- Elaborar un Plan de Infraestructuras y Equipamientos Sociales en todo Aragón, que dé respuesta a las desigualdad de acceso a los recursos en función del lugar donde se habite y que garantice los derechos subjetivos de todas las personas.

## 8. Políticas de inclusión social

- Revisar el actual Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y exigir que se aumenten los perceptores, de tal manera que se garanticen unos mínimos vitales para las familias que viven en situaciones de exclusión social.
- Desarrollar proyectos de inserción laboral, tanto de la iniciativa pública como de asociaciones sin ánimo de lucro, que puedan dar cabida a los perceptores del IAI.
- Apoyar económicamente las iniciativas sociales que acojan perceptores de IAI o adecúen sus actividades e instalaciones para dicha finalidad.
- Priorizar el aspecto de inserción sobre el meramente económico, desarrollando un plan para la contratación de personal que haga el seguimiento de los acuerdos de inserción.
- Impulsar el conocimiento del recurso desde los Centros de Servicios Sociales, en barrios, distritos y sectores de población que aún lo desconocen y se encuentran en situación de carencia.



## 9. Políticas de infancia y apoyo a la familia

- Poner en marcha el Plan de Infancia y Adolescencia de Aragón, dotándolo de financiación suficiente.
- Ampliar la oferta pública para atender las necesidades socioeducativas de niños y niñas de 0 a 3 años, con especial incidencia en una Red de escuelas infantiles en el medio rural.
- Ayudas económicas directas, en función de las rentas, a las familias con hijos menores a su cargo.
- Ampliar las ayudas directas a familias con menores de 3 años.
- Ampliar las ayudas a familias numerosas.
- Ampliar los derechos de las familias monomarentales y monoparentales igualando con los derechos de las familias numerosas.
- Mejorar el sistema de adopción, posibilitando abrir doble expediente internacional, en dos países simultáneamente, o en otro país y a la vez dentro del Estado.
- Diseñar campañas de sensibilización comunitaria sobre la problemática del menor: malos tratos, abandono, acogimientos y adopciones, integración escolar y mendicidad; educación en el tiempo libre; juegos y juguetes....

## 10. Adopción

Mejorar el sistema de adopción, posibilitando abrir doble expediente internacional en dos países simultáneamente y doble expediente en la adopción nacional.

## 11. Supresión de barreras físicas, psíquicas y sensoriales

Impulsar la estricta observancia por las administraciones públicas de sus obligaciones de fomento y control del cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial, desde la normalización y el reconocimiento a la diversidad, tanto las urbanísticas como las relativas a edificación, a transporte y a comunicación, de modo que quede garantizado de forma efectiva el derecho a la accesibilidad y a la utilización de los bienes y servicios a las personas con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.

## 12. Apuesta decidida por la escuela pública

- Defender y priorizar una educación pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros privados concertados.
- Diseñar planes plurianuales para la escuela pública que contemplen la construcción de nuevos centros educativos y la modernización, mejora y refuerzo de las dotaciones de profesorado en los existentes.
- Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas.
- Impulsar que el Gobierno de Aragón asuma, en iguales condiciones que el resto de etapas educativas, la iniciativa de creación y gestión de escuelas infantiles en todo el territorio aragonés, configurando una red pública autonómica de escuelas infantiles.
- Fomentar los menús saludables basados en la dieta mediterránea y el consumo de productos ecológicos y de proximidad en los comedores escolares.
- Impulsar la creación de itinerarios para fomentar que los niños y niñas se desplacen caminando hasta el centro escolar, para fomentar su autonomía, responsabilidad y salud personal.



### **13. Ley de Educación de Aragón**

Aprobar y desarrollar urgentemente una Ley de Educación de Aragón que sirva de marco para desarrollar un modelo educativo de calidad coherente con las singularidades y la identidad de Aragón, que contribuya al conocimiento y a la valoración de Aragón como comunidad diferenciada y que asuma aspectos como la formación humanística, la educación en el medio rural, la atención a la diversidad, la formación inicial y permanente del profesorado, el estudio de dos lenguas extranjeras obligatorias y la orientación escolar.

### **14. Mayor compromiso económico con la educación**

- Incrementar progresivamente los recursos públicos destinados a educación con el objetivo de alcanzar la media de la Unión Europea, llegando al final de la legislatura a un 6% del PIB destinado a educación.
- Implantar recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.
- Realizar un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, a fin de que los niños y niñas puedan estudiar en sus localidades.

### **15. Evaluación y planificación educativa**

- Elaborar un plan de evaluación y diagnóstico del sistema educativo público aragonés que sirva de referente para revisar y mejorar la metodología educativa y la gestión.
- Planificar a corto, medio y largo plazo las necesidades educativas desde la educación infantil hasta la universitaria, tanto en lo relativo a infraestructuras como a los planes de oferta educativa, suprimiendo la improvisación.

### **16. Priorizar el tratamiento a la diversidad**

Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo en alumnado necesitado, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención a alumnado con capacidades destacadas.

### **17. Impulso de la Universidad pública**

- Impulsar un pacto por una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de país basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social y tecnológico y la sostenibilidad.
- Garantizar una financiación estable y suficiente a largo plazo de la Universidad de Zaragoza que le permita afrontar con éxito el proceso de convergencia europea y atenuar los efectos perjudiciales del mismo sobre la educación pública, garantizar su función educativa, investigadora y social y situarse a la cabeza de las universidades europeas, garantizando la plena accesibilidad por motivos de renta económica del futuro alumnado.
- Trabajar para que todas las personas que realizan investigación en las Universidades disfruten de un contrato laboral, convirtiendo las becas de investigación en contratos laborales para garantizar condiciones de trabajo dignas a las personas becarias.

### **18. Investigación y transferencia de conocimientos**

Aprobar Planes de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos para garantizar el proyecto investigativo de la Universidad de Zaragoza.



## **19. Mapa de titulaciones universitarias**

Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

## **20. Apoyo al alumnado**

- Apoyar al alumnado necesitado mediante el aumento del plan de Becas, programas de movilidad y ayudas al estudio.
- Asegurar que los precios públicos de los másteres oficiales sean similares a los de los estudios de grado y, en cualquier caso, promover una reducción progresiva de las tasas universitarias.
- Desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.
- Aumentar la representación del alumnado en los órganos de decisión de la Universidad de Zaragoza.

## **21. Educación permanente.**

Impulsar la educación permanente para las personas adultas, tanto en lo que se refiere a los mayores y a las universidades de la experiencia como a todas las personas mayores de 18 años que están en procesos de alfabetización, cultura y enseñanzas básicas, que quieren acceder a titulaciones mínimas o mejorar su perfil personal o laboral, aprender la lengua de la sociedad de estancia, recibir enseñanzas no formales ligadas al derecho a aprender en cualquier etapa de la vida, continuar estudios en tramos superiores o, simplemente, seguir aprendiendo.

## **22. Sociedad del conocimiento universal**

- Apoyar políticas activas a favor del software libre y oponerse a toda discriminación en su contra.
- Garantizar el acceso mediante banda ancha como servicio universal. En particular, impulsar inversiones para facilitar el acceso de banda ancha de alta velocidad al mayor número de localidades.
- Impulsar medidas para garantizar la neutralidad en la red.
- Promover un replanteamiento de los derechos de autor, de modo que se reestablezca el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura.

## **23. Red sanitaria pública única**

Crear una red sanitaria única, disolviendo los Consorcios de participación mixta y los Centros de Alta Resolución, como una apuesta decidida por una sanidad pública de calidad.

## **24. Nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel**

Acometer con urgencia las obras de los nuevos centros hospitalarios de Alcañiz y Teruel.



## **25. Mejora de la atención sanitaria**

Mejorar la atención primaria como base para la gestión sostenible del Sistema Aragonés de Salud. En particular:

- Redefinir, actualizar y revisar la cartera de servicios en los centros de salud.
- Incrementar y homogeneizar las actuales prestaciones sanitarias y recursos en los consultorios locales.
- Dotar a todos los centros de salud de mayores medios profesionales, tecnológicos y diagnósticos para permitir la resolución de un mayor número de procesos en Atención Primaria.
- Adecuar las plantillas de Atención Primaria a las características sociodemográficas de cada zona de salud.
- Garantizar la apertura de los centros de salud en horario de tarde para todas las consultas, a fin de ampliar la atención a los usuarios y la desaparición de las listas de espera.
- Aumentar el gasto sanitario público destinado a Atención Primaria.

## **26. Garantía de acceso a las prestaciones sanitarias**

Garantizar el acceso de toda la ciudadanía a las prestaciones sanitarias en términos de equidad y calidad, particularmente en el medio rural. En especial:

- Desarrollar un programa de adecuación para la eliminación total de las listas de espera.
- Incluir en el programa de atención bucodental a toda la población.
- Establecer una red de salud mental por toda la Comunidad Autónoma, que garantice los profesionales y recursos suficientes, para cubrir las necesidades reales de la población.
- Ampliar las Unidades de Rehabilitación y Fisioterapia en los centros de salud, así como las Unidades de Cuidados Paliativos Ambulatorios.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas en Atención Primaria: consultas telefónicas y a través del correo electrónico, mensajes recordatorios por medio de SMS, interconsultas con especialistas con el uso de telemedicina, para lo cual se debería de dotar de banda ancha a todos los centros de salud.
- Priorizar los programas de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades y potenciar políticas de promoción de estilos de vida y entornos saludables, para de esta forma mantener y mejorar la salud de la ciudadanía.
- Actualizar el catálogo de prestaciones orto-protésicas.
- Aumentar el número de camas socio-sanitarias, distribuyéndolas por todos los sectores sanitarios.
- Impulsar el Plan Integral de Atención a la Diabetes.

## **27. Sanidad penitenciaria**

Reclamar la transferencia de los servicios sanitarios de los Centros Penitenciarios de Daroca, Teruel y Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su plena integración en el servicio aragonés de salud.

## **28. Derechos de los profesionales sanitarios**

- Aplicar el sistema de desarrollo profesional en todas las profesiones sanitarias, tanto al personal del SALUD como del Departamento.
- Normalizar los cursos de formación para los médicos de familia, sobre todo de aquellos que realizan sus funciones en el medio rural, y facilitar el acceso de los usuarios a todas las especialidades por medio de programas incentivados de movilidad de los profesionales.



# Derechos sociales, una prioridad



- Cumplir con la total cobertura de plazas ofertadas para médicos con especialidad, especialmente en los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, haciendo más atractivas las mismas con medidas de discriminación positiva si fuera necesario.
- Acabar con la precariedad laboral de los trabajadores del sector sanitario, mediante la consolidación en puestos fijos de las plantillas de Atención Primaria, garantizando concursos de traslados anuales y al menos convocando oposiciones cada dos años.
- Desarrollar un sistema de información farmacológica y científica sobre recientes avances independiente de la industria farmacéutica y la industria de las tecnologías sanitarias y accesible para todo el personal sanitario aragonés.

## **29. Servicio público de Justicia de calidad**

- Potenciar y optimizar los recursos materiales y humanos de las oficinas judiciales para mejorar la prestación del servicio público de Justicia a la ciudadanía.
- Adecuar las estructuras administrativas ajenas a la Administración de Justicia a las necesidades de la misma para contribuir a la mejora del servicio público al que se deben.
- Mejorar la dotación del turno de oficio y servicios de orientación jurídica.
- Potenciar la presencia de trabajadores sociales y psicólogos en la Administración de Justicia, así como la oficina de atención a las víctimas.
- Adecuar el mapa judicial aragonés a las comarcas y culminar el proceso de despliegue de las agrupaciones de juzgados de paz, hasta llegar a la total profesionalización de éstos.
- Dotar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón de los medios necesarios para configurarlo como el máximo órgano de decisión en materia de derecho aragonés.

## **30. Derecho real a una vivienda**

- Establecer beneficios fiscales y ayudas públicas para el alquiler y la rehabilitación de viviendas, priorizando especialmente a personas jóvenes, mujeres maltratadas, inmigrantes y el resto de colectivos que tienen mayores dificultades para el acceso a una vivienda.
- Flexibilizar la gestión de las viviendas protegidas construidas y no adjudicadas, para su transformación en vivienda pública de alquiler, adaptándose en función de la demanda real existente.
- Incentivar y priorizar la rehabilitación del patrimonio inmobiliario, destinando al menos el 50% de los recursos públicos implicados en políticas de vivienda a la rehabilitación y la adquisición de viviendas de segunda mano.
- Dar un uso efectivo a las viviendas vacías que existen en Aragón, mediante medidas fiscales que penalicen su desocupación y su inclusión forzosa en una bolsa pública de alquiler que garantice el cobro por el propietario de una renta mínima tasada y la existencia de un seguro de daños.
- Realizar una gestión activa de los Patrimonios de Suelo Público y garantizar la aplicación en todos los municipios de Aragón que cuenten con PGOU del Registro Municipal de Solares con objeto, en ambos casos, de disponer de los terrenos necesarios para la promoción pública de vivienda y la ejecución de las infraestructuras más prioritarias.
- Desarrollar un programa de construcción de vivienda protegida de promoción pública en todo el territorio aragonés, a fin de hacer posible el acceso a las personas con menos ingresos económicos.

# Derechos sociales, una prioridad

A decorative graphic in the top right corner consisting of several diagonal brushstrokes in the colors of the Spanish flag (red and yellow) on a white background.

- Establecer un programa de medidas específicas dirigidas a evitar, en los casos más extremos de pérdida de ingresos económicos o subida de tipos de interés, la pérdida de la vivienda habitual en propiedad como consecuencia del impago de las cuotas de los préstamos hipotecarios, estudiando la dación en pago como forma de saldar totalmente la deuda contraída con las entidades bancarias en los casos extremos en los que no se pueda evitar la pérdida de la vivienda.
- Implantar un programa de ayudas económicas que garantice el cobro de la renta a los arrendadores de modo que, en las situaciones más graves de riesgo económico o social, se evite el desahucio por falta de pago de la vivienda habitual en alquiler.

## **31. Fomento del deporte**

- Elaborar una completa base de datos del deporte en Aragón para racionalizar las instalaciones deportivas en todo lo relativo a tipos de instalaciones, población, distribución territorial, financiación y mantenimiento, con el objetivo de proporcionar a medio y largo plazo infraestructuras deportivas con arreglo a criterios de diversidad, de modo que la oferta se adapte a las circunstancias concretas de cada localidad.
- Fomentar el deporte base y aficionado una vez superada la edad escolar y prolongar la actividad deportiva.
- Fomentar la práctica de actividades deportivas de las personas mayores.
- Fomentar actividades deportivas y de competición de personas con discapacidad.
- Priorizar, en la concesión de subvenciones, a las asociaciones dedicadas exclusivamente al deporte base o de determinados colectivos (veteranos, discapacitados, mujeres) y a las que adquieran la obligación de crear grupos y equipos de tales colectivos, y controlar rigurosamente las subvenciones y colaboraciones económicas del Gobierno de Aragón con los clubes deportivos profesionales.
- Financiar e impulsar el deporte escolar.
- Impulsar las Federaciones Deportivas Aragonesas de la discapacidad.
- Impulsar las subvenciones y la participación de las administraciones en empresas que fomenten la actividad deportiva.
- Desarrollar actividades deportivas intercomarcales.
- Ampliar la cobertura y funciones del Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón y fomentar la creación de unidades de medicina deportiva que lleven a cabo revisiones periódicas a aquellas personas que desarrollan actividades deportivas federadas.

## **32. Solidaridad y cooperación al desarrollo**

- Fomentar la cultura de la Paz, solicitando la finalización de misiones militares y eliminando la inversión en investigación y desarrollo de la industria militar con fondos públicos o en centros de investigación públicos, así como la inversión en armamento.
- Exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas aragonesas de la recomendación internacional de destinar el 0,7% de sus Presupuestos para políticas de cooperación al desarrollo, como primer paso para alcanzar el 1 %.
- Trabajar estrechamente con las ONGD para realizar actividades y fomentar programas de cooperación en los que se defiendan entre otros, los siguientes principios éticos: promoción de los derechos humanos, libre ejercicio de libertades políticas y sindicales, procesos de descolonización y/o pacificación, abolición de la pena de muerte y la tortura, igualdad de género, apoyo a los refugiados políticos y de conciencia, promoción de la libertad de expresión, apoyo a minorías culturales y/o nacionales, promoción de la mujer, lucha contra la desigualdad por razón de género combatiendo la feminización de la pobreza.

# Derechos sociales, una prioridad



- Apoyar decididamente la condonación de la deuda exterior de los países empobrecidos y países en vías de desarrollo, controlando que tal condonación tenga por finalidad mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Revisión del sistema de concesión de préstamos y créditos a países empobrecidos, de manera que sean un medio real de desarrollo y no una hipoteca de futuro; conseguir la ruptura de esa dependencia política, económica, militar y social.
- Potenciar las herramientas que existen en Aragón para la participación institucional, de forma especial aquellas que aportan partidas presupuestarias a la Cooperación (Fondo Aragonés de Cooperación) o aquellas que pueden denunciar las violaciones de los Derechos Humanos (Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón).

### **33. Apoyo político a los pueblos palestino y saharauí**

- Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del Pueblo palestino, saharauí y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Crear el Observatorio Aragonés de los Derechos Humanos.

### **34. Responsabilidad social corporativa con la pobreza**

- Velar para que las administraciones públicas impongan a las empresas con las que contratan el respeto a la responsabilidad social corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza cuando desarrollen actividades con terceros países, así como en sus actividades dentro del territorio aragonés y estatal: respeto a las comunidades locales y a su patrimonio cultural, social y medioambiental, no a la explotación infantil, no discriminación por razones de género, salarios dignos, respeto medioambiental, respeto a los derechos humanos y a los convenios internacionales.
- Firmar un pacto ético en las empresas contratantes con el Gobierno de Aragón, comprometiéndose a respetar los derechos laborales en terceros países.
- Promover la realización de memorias de sostenibilidad ajustadas a los estándares internacionales y acreditadas externamente, así como la realización de auditorías y certificaciones en materia de responsabilidad social por las empresas aragonesas.
- Controlar estrictamente el destino de los fondos destinados a cooperación internacional para que cumplan los fines para los que son propuestos y, en particular, para evitar que se destinen a financiar la investigación, fabricación o venta de armamento, así como evitar que se adjudiquen estos fondos a empresas que no desarrollan políticas de responsabilidad social corporativa, para garantizar un cumplimiento elevado de los estándares sociales, económicos y medioambientales allí donde no existe legislación al respecto.

### **35. Sensibilización y comercio justo**

- Fomentar los programas de sensibilización, implicando a la ciudadanía aragonesa, y que fortalezcan los sentimientos de solidaridad y justicia entre los diferentes Pueblos y las diferentes culturas, impulsando la identidad étnica como riqueza en la interculturalidad global.
- Poner en marcha las medidas necesarias para implantar de forma general el desarrollo del comercio justo en Aragón. Comprometer el consumo de productos provenientes de comercio justo en todas las instituciones y administraciones públicas de Aragón.

# Contra la corrupción, transparencia y participación

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, with a white border, positioned in the top right corner of the page.

## **1. Una nueva forma de gestión pública**

Impulsar en todas las administraciones públicas aragonesas una nueva manera de gestionar lo público que garantice la honradez, la transparencia, la justicia, la obligación de rendir cuentas y la participación activa de la ciudadanía, y que genere en la sociedad una cultura de exigencia de la gestión pública con arreglo a esos principios.

## **2. Suspensión cautelar de cargos imputados**

Promover ante las Cortes Generales la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que los tribunales puedan suspender provisionalmente del ejercicio de su empleo o cargo público a las personas imputadas por delitos de corrupción.

## **3. Endurecimiento de las penas por corrupción**

Impulsar la reforma del Código Penal con la finalidad de elevar las penas previstas para las personas corruptas y las corruptoras, en especial la de inhabilitación para ejercer empleo o cargo público, en delitos relativos al urbanismo y ordenación del territorio, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, receptación y blanqueo de capitales, fraude en la contratación pública, estafa o apropiación indebida con abuso de cargo público, negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos, uso de secreto o información privilegiada, prevaricación, omisión del deber de impedir delitos o promover su persecución y encubrimiento.

## **4. Fiscalía del TSJA**

Incrementar la dotación de los medios tecnológicos, materiales y humanos de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a fin de que pueda desarrollar con eficacia la investigación y persecución de los delitos relacionados con la corrupción.

## **5. Ejercicio de la acusación por las administraciones**

Establecer como regla general la personación de las administraciones públicas como acusación particular en todos los sumarios incoados por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la corrupción cometidos por sus respectivos cargos o empleados públicos o en los que resulten perjudicados los intereses públicos.

## **6. Limitación del aforamiento de cargos públicos**

Reformar el régimen de aforamiento penal del Presidente y los demás miembros del Gobierno de Aragón, de modo que el privilegio de ser enjuiciados únicamente por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón o el Tribunal Supremo quede limitado a los hechos cometidos en el ejercicio de sus respectivos cargos, sin extenderse a otros presuntos actos delictivos cometidos en otros ámbitos de su actividad pública o en su actividad privada.

## **7. Código de Buen Gobierno**

Aprobar, mediante Ley de las Cortes de Aragón, un Código de Buen Gobierno de obligado cumplimiento para los cargos y empleados públicos de todas las administraciones aragonesas, así como las entidades, organismos y empresas dependientes de las mismas, a fin de que ajusten sus actuaciones a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, defensa de los intereses generales de Aragón, sostenibilidad y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.



# Contra la corrupción, transparencia y participación

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, with a white border. The stripes are slightly wavy and appear to be painted or brushed.

## **8. Fomento de la participación y la información**

- Aprobar una Ley de Participación y Acceso a la Información Pública que generalice medidas encaminadas a garantizar la transparencia, el acceso a una información completa y comprensible y la participación ciudadana en todos los ámbitos de la gestión pública, impulsando los cauces para favorecer la intervención activa de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas.
- Desarrollar la administración electrónica, promoviendo el software libre, e impulsar en todas las administraciones públicas la generalización del uso de internet para la exposición de documentos de cualquier clase que hayan de ser consultados por la ciudadanía, así como la posibilidad de usar la misma vía para formular alegaciones o aportar opiniones.

## **9. Oficina Antifraude de Aragón**

Crear la Oficina Antifraude de Aragón, como entidad pública independiente adscrita a las Cortes de Aragón, con la función específica de velar por la transparencia e integridad de la gestión pública y prevenir e investigar posibles casos de destino ilegal de fondos públicos, conflictos de intereses, uso en beneficio particular de informaciones públicas y cualquier otro abuso en el ejercicio de las funciones públicas, con la misión específica de coordinar y centralizar la información de la que disponen las distintas administraciones públicas.

## **10. Cámara de Cuentas de Aragón**

Impulsar el funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, a fin de que cumpla de manera independiente, ágil y eficaz su función de fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público aragonés.

## **11. Colaboración de las instituciones financieras**

Exigir a las instituciones financieras que operan en Aragón que verifiquen la identidad de sus clientes, adopten medidas razonables para determinar la identidad de los beneficiarios finales de los fondos depositados en cuentas de valor elevado y supervisen las cuentas abiertas a nombre de personas que desempeñen o hayan desempeñado cargos públicos y de sus familiares y personas cercanas.

## **12. Contra el transfuguismo**

Impulsar las reformas legales necesarias para combatir el transfuguismo, en especial con los siguientes objetivos:

- Impedir que los gobiernos autonómicos o locales se apoyen en tráfugas o personas imputadas por delitos de corrupción, tanto al inicio como a lo largo de la legislatura.
- Exigir a los partidos que adopten medidas disciplinarias severas contra los tráfugas.

Imponer a los diputados o concejales tráfugas la obligación de abandonar sus cargos en favor de la candidatura en la que fueron elegidos.



# Contra la corrupción, transparencia y participación

A graphic of the Spanish flag, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and red, with a white border, positioned in the top right corner of the page.

## **13. Transparencia en la financiación de los partidos**

Instar la reforma de la Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos para garantizar la transparencia de la financiación política. En particular:

- Garantizar que los préstamos concedidos por entidades financieras a los partidos políticos no puedan ser objeto de condonación total o parcial.
- Reducir el límite de las donaciones privadas a partidos políticos procedentes de una misma persona física o jurídica, aplicar un límite a la donación de bienes inmuebles y extenderlos a las donaciones a fundaciones o asociaciones vinculadas a los partidos.
- Incluir controles para las donaciones procedentes de empresas que hayan prestado servicios o realizado obras para las administraciones públicas.
- Obligar a los partidos a consolidar en sus cuentas las finanzas de sus secciones locales y de todas las entidades relacionadas directa o indirectamente con los mismos o bajo su control, como las fundaciones o asociaciones.
- Mejorar el sistema de auditoría interna para garantizar la independencia de este tipo de controles.
- Revisar el sistema sancionador, concretando con mayor claridad las infracciones y fijando sanciones proporcionadas que incluyan a los donantes individuales.
- Atribuir a la Cámara de Cuentas de Aragón la competencia para controlar la actividad económico-financiera de los partidos políticos en Aragón, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas

## **14. Retribuciones de cargos públicos**

Fijar con criterios de austeridad y proporcionalidad las retribuciones de las personas que ocupen un cargo público, tanto en cualquier administración como en organismos o empresas públicas, y limitar las remuneraciones por pertenencia a consejos de dirección y administración de organismos y empresas públicas a las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados, excluyendo la percepción de dietas y asistencias.

## **15. Publicidad de bienes y actividades de cargos públicos**

Establecer la obligación de publicar en el Boletín Oficial de Aragón el contenido de las declaraciones patrimoniales y de actividades económicas formuladas por cargos públicos del Gobierno de Aragón, omitiendo los datos referentes a la localización de los inmuebles y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares, y extender estas obligaciones a los cargos públicos de las administraciones locales.

## **16. Limitación de regalos a cargos públicos**

Prohibir por Ley a las personas que desempeñan cargos públicos, así como a los empleados de las diferentes administraciones, recibir cualquier tipo de regalo, liberalidad o trato de favor en atención a su puesto que exceda de usos razonables socialmente admitidos.

## **17. Transparencia en la selección de personal**

- Exigir que todo el personal al servicio de cualquier administración, organismo o empresa pública sea seleccionado mediante convocatoria pública y con respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Limitar la contratación de altos cargos y efectuarla únicamente cuando concurren evidentes razones de necesidad e idoneidad, dando publicidad a sus retribuciones y controlando eficazmente el respeto del régimen de incompatibilidades.

## **18. Transparencia en las subvenciones**

Adoptar las medidas necesarias para que todas las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas públicas otorgadas por todas las administraciones, así como las entidades, organismos o empresas de ellas dependientes, sean concedidas con escrupuloso respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, incluyendo los convenios de colaboración.

## **19. Transparencia en la contratación pública**

- Promover la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, objetividad y no discriminación en la contratación, limitar la revisión de precios a los casos en que concurran circunstancias excepcionales, limitar la cadena de subcontratación e impedir de forma efectiva la división injustificada de los contratos
- Crear comisiones independientes de control y seguimiento de la contratación pública, en las que quede garantizada una amplia participación social

## **20. Urbanismo transparente y participativo**

Garantizar la transparencia, la información pública y la participación ciudadana en todos los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, y adoptar medidas efectivas para desvincular la obtención de plusvalías de decisiones y acuerdos discrecionales de los órganos de las entidades locales.



## **1. Transparencia y participación en la gestión ambiental**

- Garantizar la presencia activa y la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión ambiental, generar información ambiental de calidad, veraz, contrastable, accesible y científicamente fundada, e impulsar la máxima transparencia en la gestión ambiental, mediante un control riguroso sobre los organismos y empresas públicas que ejercen competencias medioambientales, especialmente en lo relativo a la contratación de personal.
- Impulsar la participación coordinada y homogénea en todos los municipios aragoneses mediante la implantación real de la Agenda 21 Local como referencia para el desarrollo sostenible basado en la integración de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio.

## **2. Educación y sensibilización ambiental**

- Incorporar en el currículo educativo en primaria y secundaria contenidos que eduquen en los principios de la sostenibilidad ambiental, formen sobre la responsabilidad individual y colectiva de toda la ciudadanía con relación al medio ambiente e incentiven el consumo responsable, reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con esta área.
- Impulsar la implantación de la Agenda 21 Escolar en coordinación con los ayuntamientos.

## **3. Apoyo a proyectos sostenibles**

- Exigir a todas las administraciones públicas que autoricen, impulsen o promuevan exclusivamente aquellos proyectos que sean sostenibles desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, sin recurrir en ningún caso a desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación.
- Cesar de inmediato todo el apoyo público a Gran Scala, derogar la Ley a la medida aprobada por las Cortes de Aragón y dejar sin efecto el protocolo de colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón con sus promotores.

## **4. Responsabilidad ambiental**

Impulsar decididamente la aplicación de la responsabilidad ambiental pública y privada, incluidas las actuaciones en terceros países de multinacionales españolas.

## **5. Desarrollo de la fiscalidad ambiental**

Desarrollar una fiscalidad ambiental basada en la aplicación efectiva del principio de que quien contamina paga, gravando las actividades contaminantes e incentivando los cambios tecnológicos para su reducción o eliminación.

## **6. Cooperación medioambiental con otras CCAA**

Impulsar acuerdos o convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la gestión adecuada de espacios naturales y el desarrollo de políticas en materia de biodiversidad, implantando un sistema ágil de comunicación e información.

## **7. Protección y desarrollo de la montaña**

- Aprobar una Ley de la Montaña global y específica, que haga compatible el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de esos espacios.
- Paralizar, hasta que entre en vigor la Ley de la Montaña, todos los proyectos insostenibles o que recurran a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación, como las urbanizaciones en Astún o el Valle de Castanesa.



## **8. Lucha contra el cambio climático**

- Integrar de forma efectiva la lucha contra el cambio climático en la planificación de todos los sectores de la actividad económica en Aragón, en particular en la ordenación territorial y urbana, la construcción de infraestructuras viarias o turísticas, la gestión de los ríos y acuíferos y la actividad agrícola.
- Desarrollar un plan de infraestructuras y movilidad sostenible de personas y mercancías que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes y el consumo de combustibles, fomentando el transporte público, el ferrocarril y la constitución de una amplia red de cercanías.
- Impulsar una apuesta decidida desde el Gobierno de Aragón por los vehículos energéticamente eficientes y limpios, destinando partidas presupuestarias a la investigación científica y técnica sobre coches eléctricos, fomentando la instalación de puntos de recarga eléctrica en las gasolineras existentes, promoviendo el uso de biocombustibles e incentivando la creación de nuevas plantas de biocarburantes y estableciendo medidas fiscales que favorezcan la adquisición de tales vehículos.
- Promover criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa para incrementar los vehículos limpios en el parque móvil público y en las flotas de servicios sujetos a concesión, especialmente el transporte público.

## **9. Almacenes de CO2**

- Mejorar el rendimiento energético y medioambiental de los procesos industriales y rechazar los almacenes subterráneos de CO2, en particular su ubicación en Aragón o zonas próximas.
- Desarrollar un plan de transformación para las empresas emisoras de CO2, a fin de que implanten procesos limpios en sus actividades.

## **10. Conservación de la biodiversidad**

- Dar la máxima prioridad política a la protección de la biodiversidad y del patrimonio natural, con aplicación estricta de todas las normas orientadas a su conservación, restauración y gestión adecuada (principalmente la Directiva relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres).
- Articular definitivamente la Red Natura 2000, con instrumentos reales de participación y cooperación de las administraciones locales implicadas, para que los diferentes espacios y centros de interpretación generados se inserten en las políticas de turismo y patrimonio de tales administraciones, desarrollando los planes de gestión y las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats y las especies y limitando la ordenación territorial y urbanística que pueda afectar gravemente al medio ambiente.
- Estudiar, en coordinación con los municipios implicados, la ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como elemento de protección del Pirineo a la vez que dinamizador y seña de identidad del territorio, y trasladar la Oficina del Parque Nacional ubicada en Huesca a la Comarca de Sobrarbe.
- Estudiar la ampliación de parques naturales y, en concreto, la del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

## **11. Sostenibilidad de explotaciones cinegéticas**

Exigir a la propiedad del coto de Bastarás el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental, retirando el vallado y garantizando la accesibilidad de los caminos públicos, y proceder a reclamar las responsabilidades a que hubiera lugar.



## 12. Gestión de residuos

- Velar por el cumplimiento escrupuloso de los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón en la planificación de vertederos y estaciones de transferencia y en la autorización de actividades industriales emisoras de residuos.
- Incentivar el consumo responsable y crear en la sociedad la cultura de las tres erres (reducción, reutilización, reciclado), priorizando la primera.
- Reforzar la actividad inspectora en materia de residuos, a fin de que la administración supervise de forma periódica las actuaciones de autocontrol desarrolladas por las propias empresas.

## 13. Fundiciones de plomo

Rechazar la instalación en Aragón de ninguna otra fundición de plomo ni planta de valorización de baterías usadas, como la planteada en Pina de Ebro, así como la ampliación de la capacidad de producción o fusión de la fundición existente en Albalate del Arzobispo, en coherencia con los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

## 14. Almacén de residuos radiactivos

Rechazar la ubicación de un Almacén Transitorio Centralizado (ATC) de residuos radiactivos en Aragón y adoptar las medidas necesarias para impedir su instalación en zonas próximas, a causa de los riesgos de toxicidad tanto por el material almacenado como por el transporte por nuestro territorio desde las centrales nucleares.

## 15. Bolsas de plástico

- Promover el uso de bolsas biodegradables, prohibir la utilización de pigmentos para la coloración de las bolsas y extender el uso de composteras individuales o comunitarias.
- Reducir sustancialmente el uso de bolsas de plástico de un solo uso en el comercio, con el objetivo final de proceder a su eliminación.

## 16. Nuevo modelo energético

- Impulsar un nuevo modelo energético para cambiar nuestra forma de producir, consumir y vivir, dando prioridad a las medidas de ahorro y eficiencia energética en el uso residencial e industrial, aumentando la participación de las energías renovables y limpias en el mix energético, en particular las más próximas al lugar de consumo, y abandonando progresivamente la energía generada en reactores nucleares, procediendo al cierre inmediato de todas las centrales nucleares peligrosas y obsoletas.
- Incrementar los programas de I+D+i en tecnologías de energía limpia y aumentar las ayudas al desarrollo de tecnologías renovables.
- Dotar a las inversiones en energías renovables de un marco de mayor seguridad económica que contribuya a su fortalecimiento.
- Potenciar las pequeñas instalaciones fotovoltaicas en todas las localidades.

## 17. Rechazo de proyectos mineros insostenibles

Rechazar en todos los ámbitos, y especialmente ante la Junta de Castilla y León, el proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección hidrogeológica, ambiental y socioeconómica para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.





## 18. Líneas de alta tensión

- Respalda únicamente los proyectos de conexiones eléctricas que sean sostenibles social y medioambientalmente y, en consecuencia, rechazar el Proyecto de Autopista Eléctrica Peñalba-El Arnero (Monzón)-Isona por tratarse de una reedición o fusión de los dos proyectos anteriores de líneas eléctricas de Alta Tensión «Aragón-Cazaril» y «Graus-Sallente», ya anulados por sendas sentencias del Tribunal Supremo y descartados por sus enormes afecciones sociales, medioambientales y para la salud.
- Respalda los planteamientos de la nueva cultura energética, primando y potenciando las producciones locales frente a los macroproyectos de transporte.

## 19. Gestión forestal eficaz

- Desarrollar una gestión forestal en la que los impactos del cambio climático, la despoblación rural y la participación ciudadana sean tenidos en cuenta al dimensionar su prioridad y financiación.
- Garantizar la estabilidad laboral de los integrantes de las cuadrillas de retén; gestionar las cuadrillas mediante el sistema de cuadrillas dobles, con pleno respeto a sus derechos laborales y salariales y garantizando que al menos un tercio de sus integrantes sean personas residentes o conocedoras de la zona; y priorizar las labores de mantenimiento y prevención forestal.
- Apoyar, donde ambientalmente sea sostenible, la creación de plantas de biomasa como nuevo aprovechamiento de energía renovable, planteando una estrategia de creación de empleo rural y mejorando la gestión de nuestros bosques, siempre con una planificación sostenible y adaptada a la capacidad del territorio, creando sinergias y una estrategia común entre lo público y lo privado.
- Crear una Mesa sobre la gestión pública forestal en Aragón, con el objetivo de relanzar el sector, como cauce oficial de participación ciudadana, con la participación activa de los municipios propietarios, empresas privadas, expertos y sociedad civil.
- Impulsar la puesta en marcha del Sistema de Certificación Forestal, asegurando la gestión responsable de los recursos del bosque y poniendo en valor el sector forestal.

## 20. Protección civil

Promover un servicio público único de prevención y extinción de incendios y salvamento en Aragón, valorando a su vez la formación de voluntariado local para su participación activa en prevención y extinción.

## 21. Arquitectura sostenible

- Incentivar el uso de la arquitectura bioclimática y de los elementos de ahorro y eficiencia energética y de consumo de agua, tanto en los equipamientos y edificios públicos como en las viviendas particulares, y primar el empleo de materiales reciclados en la construcción de infraestructuras, fomentando la inclusión de estas previsiones en el planeamiento urbanístico.
- Proporcionar a la ciudadanía información, asesoría y ayudas económicas para la transformación de las viviendas en espacios sostenibles desde el punto de vista de la eficiencia energética.
- Apoyar específicamente un programa de energía mini eólica para viviendas particulares.



## **22. Trasvases no**

Impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda y recuperación de costes, y, en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas, y en especial el trasvase del Ebro.

## **23. Descarte de embalses insostenibles**

Solicitar al Gobierno central el descarte definitivo del recrecimiento de Yesa y el embalse de Biscarrués y defender las alternativas viables y sostenibles desde el punto de vista social, medioambiental y económico, como la regulación en tránsito mediante la construcción de embalses laterales en el propio sistema de riegos y la modernización de regadíos.

## **24. Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua**

Cumplir los objetivos de buen estado ecológico de las aguas en los plazos previstos por Directiva Marco del Agua, de manera que se impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua.

## **25. Ley de Aguas y Ríos de Aragón**

Aprobar una Ley de Aguas y Ríos de Aragón en la que, partiendo del reconocimiento del agua como un bien público y la prohibición de su mercantilización, se recojan las máximas competencias autonómicas en la gestión del agua, se integren los principios de la Nueva Cultura del Agua, tanto en la gestión y depuración del agua como en la educación y la investigación, muy especialmente en lo que se refiere a los protocolos de gestión de sequías y escasez de agua, y se prime el consumo responsable y se penalizando el despilfarro.

## **26. Reversiones y restituciones territoriales**

- Impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, así como las que se encuentran en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999 con consenso, en coordinación con el Gobierno Central, elaborando un calendario de actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones, con el acuerdo entre éstas y la representación de los habitantes y territorio afectados; y para los nuevos proyectos, establecer la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.
- Elaborar planes de actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del "coste de expectativas" y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.
- Solicitar al Gobierno central la encomienda de gestión para la ejecución de los planes de actuación por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, y valorar la conveniencia de realizar el seguimiento de los mismos en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y en las ponencias correspondientes de la Comisión del Agua de Aragón.



- Considerar prioritario, en el caso de Jánovas, el impulso, planificación, financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito afectado por el Proyecto del Salto de Jánovas, así como de los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y de restauración del río Ara. Solicitar a la empresa concesionaria la reversión íntegra de los bienes, tanto si estos fueron vendidos como si fueron expropiados, y la fijación del precio para la readquisición de este patrimonio de acuerdo con la tasación realizada por los peritos independientes teniendo en cuenta su valor real en función de su estado actual.

## **27. Prevención de riadas**

- Defender ante las riadas del Ebro y para prevenir sus graves daños (a pesar de ser técnicamente consideradas ordinarias) un tratamiento de las márgenes y una limpieza integral del río, así como el reforzamiento de las defensas, con un tratamiento uniforme en todos los municipios y tramos del río, mediante motas que incluyan compuertas de inundación/evacuación de aguas.
- Intervenir, con diligencia, en la reparación de las infraestructuras públicas y privadas de carácter agrícola y ganadero dañadas por las avenidas del Ebro.

## **28. Rechazo a los productos transgénicos**

Implantar una moratoria en el uso de cultivos y productos transgénicos, aplicando el principio de precaución y exigiendo el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización.

## **29. Defensa y protección de los animales**

Impulsar la defensa y protección de los animales, asumiendo los principios expuestos en la Declaración Universal de los Derechos del Animal aprobada por las Naciones Unidas.



## **1. Racionalización de la estructura administrativa**

- Poner en marcha medidas concretas para evitar solapamientos en las competencias y funciones desarrolladas por las diferentes administraciones públicas, reordenando su actividad y racionalizando la gestión y el gasto público.
- Plantear la supresión de todas aquellas empresas públicas dependientes de cualquier administración que supongan duplicidad con relación a los servicios prestados por la propia administración o que puedan ser asumidos por ésta.

## **2. Impulso a las comarcas**

- Garantizar que la gestión de las comarcas se realice de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, igualdad, gestión pública, eficacia y eficiencia, evitando un uso partidista o clientelista de las mismas.
- Actualizar el importe de los fondos transferidos por la Comunidad Autónoma a las comarcas en la cantidad correspondiente al incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde 2002, al objeto de compensar la congelación que desde entonces han venido sufriendo.
- Impulsar las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias para llevar a cabo el traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas.
- Culminar el proceso comarcalizador, constituyendo el Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, incluyendo todos los municipios que componen la actual Delimitación Comarcal de Zaragoza.
- Diseñar y elaborar un Plan de Inversión extraordinario para las comarcas, dirigido a la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a paliar los efectos de la crisis económica mediante la creación de empleo.

## **3. Desaparición de las diputaciones provinciales**

Impulsar la desaparición de las diputaciones provinciales mediante el vaciado progresivo de sus competencias y la asunción de las mismas por parte de las administraciones autonómica y comarcal, a fin de evitar duplicidades en el gasto corriente, en especial el de personal, y en las acciones, servicios, inversiones y subvenciones desarrolladas por las entidades locales.

## **4. Mejora de la financiación local**

- Impulsar un nuevo sistema de financiación local que garantice a los pequeños ayuntamientos un fondo anual, en la participación de los tributos del Estado, no inferior a 365 euros por habitante y año.
- Incrementar la partida correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Garantizar a los cargos electos municipales de los municipios de menos de 3.000 habitantes una compensación económica digna por el ejercicio de su actividad institucional, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

## **5. Ley de Capitalidad de Zaragoza**

Aprobar la Ley de Capitalidad de la ciudad de Zaragoza que regule el régimen especial competencial y financiero en su condición de capital de Aragón y sus peculiaridades propias.



## 6. Urbanismo sostenible

- Priorizar la rehabilitación de los espacios urbanos degradados frente a la expansión indiscriminada e insostenible de la periferia.
- Mantener y reforzar los programas de actuación en las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) y Áreas de Rehabilitación de Cascos Históricos (ARCH) y extenderlos a todos los municipios aragoneses con cascos históricos degradados o barrios en proceso de degradación sociourbanística que precisen de estas actuaciones.
- Coordinarse con los Ayuntamientos para llevar a cabo con la antelación suficiente toda la tramitación necesaria para el establecimiento de los equipamientos básicos en los nuevos barrios de expansión urbana, incorporando las consignaciones presupuestarias necesarias para poder atender la progresiva construcción y puesta en funcionamiento de sus equipamientos básicos.

## 7. Intermodalidad

- Garantizar la comunicación de las poblaciones aragonesas mediante el ferrocarril convencional o líneas de autobuses de ámbito comarcal, asegurando la intermodalidad de esos transportes con otros, especialmente en el caso de las poblaciones incluidas en el área metropolitana de Zaragoza.
- Solicitar al Ministerio de Fomento y ADIF, a través de su participación en la sociedad gestora, la presentación urgente y ejecución de un programa específico de actuaciones en la Estación Intermodal de Zaragoza, con el objetivo de corregir cuantas deficiencias, insuficiencias y carencias haya en relación con la eficiencia y funcionalidad de la misma.

## 8. Comunicaciones por carretera

- Exigir a la administración central la terminación urgente del eje Norte-Sur y el impulso decidido de todos los tramos pendientes de las autovías Pamplona-Huesca y Huesca-Lleida, así como la culminación inmediata del eje pirenaico o N-260 en Aragón.
- Exigir el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas y entre El Burgo de Ebro y Alcañiz hasta alcanzar el Mediterráneo, así como el desdoblamiento del tramo aragonés de la N-II entre Alfajarín y Fraga, y exigir la liberalización total mientras se ejecuten las obras, como autovías libres de peaje, de los tramos Zaragoza-Gallur y Alfajarín-Fraga de las autopistas AP-68 y AP-2, respectivamente.
- Exigir la mejora integral de la A-II, tramo Madrid-Zaragoza, reclamar la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24) y el desdoblamiento de la N-122.
- Solicitar la inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020 de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán y conformando un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse. Así mismo, incluir en el referido Plan el proyecto de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea y Gallur a realizar como eje subpirenaico de conexión entre el norte y el este de la península y la prolongación de la proyectada Autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (A-2).





- Estudiar técnica y financieramente la propuesta de establecer una conexión entre las carreteras A-1102 (Villanueva de Gállego) y la A-123 (Peñaflor), mediante la construcción de una vía autonómica de unos 3 km y puente sobre el Río Gállego; la del paso de la A-129 por Villamayor mediante la circunvalación demandada o la ejecución de un nuevo vial entre Malpica, Villamayor y aquella; así como la de un acceso directo al Hospital Royo Villanova (centro sanitario de referencia para 200.000 usuarios) desde el ramal Norte de la A-23; (Autovía a Huesca) mediante la construcción de una vía de 2,5 km desde la rotonda de la Ciudad del Transporte, de Zaragoza.

## **9. Seguridad vial**

- Desarrollar y complementar el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón (2011-2020) y, de forma coordinada, impulsar la aprobación de los planes municipales de seguridad vial.
- Garantizar el buen estado y la seguridad vial de la red autonómica capilar, garantizando que se destine la cuantía media de las inversiones de los últimos años a esta red, junto a la provincial y local, complementarias de los ejes estructurantes incluidos en el Plan Red de Aragón.

## **10. Comunicaciones por ferrocarril**

- Apostar decididamente por el ferrocarril para el transporte de mercancías como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones.
- Exigir la ejecución con celeridad del corredor Cantábrico-Mediterráneo, de tráfico mixto pasajeros y mercancías como eje vertebrador peninsular con conexión entre Zaragoza-Teruel-Valencia, que une el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón.
- Exigir la conexión ferroviaria entre Caminreal y Calatayud, reabriendo un trazado que permite unir Teruel y Soria entre sí y a ambas con la línea Madrid-Barcelona, a través de Calatayud (conexión sólo prevista en el caso de Soria). Estudiar la recuperación del tramo ferroviario Selgua-Barbastro, formando parte de una nueva conexión Huesca-Barbastro-Monzón. Recuperar la conexión mediante tren convencional entre Monzón y los ejes de Madrid y Barcelona.
- Apoyar la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, recabando de la Comisión Europea los recursos económicos que estén disponibles para contribuir a los esfuerzos de los Estados español y francés destinados a la misma, así como a promover aquellas adaptaciones de la normativa de los fondos comunitarios que faciliten este tipo de ayudas.
- Solicitar de los gobiernos de España, Francia y Portugal un pronunciamiento firme y un apoyo expreso a la Travesía ferroviaria Central del Pirineo (TCP), integrada como proyecto prioritario y ajustado social, medioambiental y económicamente.
- Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Fomento la redacción del estudio previo, informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza, Caspe y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz.



## **11. Cercanías**

- Negociar con el Ministerio de Fomento y RENFE la firma de un convenio que permita a Aragón participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible.
- Plantear un objetivo final de máximos para el sistema de cercanías que pueda llegar hasta Huesca por el Norte, a Gallur por el Oeste, Ricla-La Almunia por el Sudoeste, Cariñena por el Sur y Alcañiz y Caspe por el Este, de forma que quede establecida la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón, con carácter previo a las previstas transferencias de la gestión de los servicios de cercanías a las Comunidades Autónomas.

## **12. Comunicaciones aeroportuarias**

- Urgir al Estado la participación de Aragón en la planificación, la programación y la gestión de los aeropuertos de interés general de Zaragoza y Huesca-Pirineos, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.
- Reclamar la transferencia, como competencia exclusiva, de los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Aragón que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, de acuerdo con el artículo 71.14ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, que afectará -entre muchos otros- a los aeródromos de Caudé (Teruel) y Santa Cilia (Jacetania).
- Impulsar la promoción del Aeropuerto de Huesca-Pirineos, con el objetivo de disponer de vuelos regulares comerciales de pasajeros durante todo el año, sin renunciar a potenciar las actividades que actualmente se desarrollan en él.
- Exigir la mejora de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza y, en especial, acortar el plazo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de las actuaciones de mejora del Sistema de Navegación Aérea (ILS, Nivel II/III) y de la Torre de Control, de forma que se incremente su seguridad y se potencien sus actividades.

## **13. Supresión de servidumbres militares**

- Exigir al Gobierno central el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, adoptando medidas compensatorias a favor de todas las localidades afectadas por las servidumbres sufridas durante los 60 años de actividad militar y, entre tanto, velar para que se extremen las medidas de seguridad estableciendo con urgencia las medidas necesarias para evitar el impacto de las actividades militares sobre la calidad de vida de las personas y del medio ambiente y prohibiendo los vuelos sobre núcleos urbanos.
- Exigir al Gobierno central la desmilitarización y desmantelamiento del campo de maniobras de San Gregorio y, tras la elaboración de una auditoría ambiental y un amplio proceso de participación ciudadana, crear el Parque Estepario del Norte de Zaragoza, dotado de un plan de recuperación ambiental y de ordenación de recursos que conlleve la posibilidad de reutilización de los terrenos para agricultura, ganadería u otros usos. Entre tanto, vigilar el cumplimiento de la normativa medioambiental y de prevención de incendios que resulte aplicable y negociar compensaciones económicas del Estado para las localidades que tienen ocupado parte de su término municipal por el campo de tiro.



## **14. Planes de Desarrollo Rural**

- Exigir que los Planes de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón tengan un carácter multisectorial, económico y cultural con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial económico, social y demográfico de Aragón, frenar la pérdida demográfica en todas las comarcas y dotar a las cabeceras de una oferta suficiente de servicios, actividad económica diversificada, comunicaciones y ocio, estableciendo medidas transversales de discriminación positiva en todos los ámbitos, es especial para las personas jóvenes.
- Aprobar y desarrollar con la máxima urgencia un Plan Especial Aragonés de Desarrollo Rural con una financiación extraordinaria del Gobierno de Aragón que complemente y cubra los vacíos que se deriven de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

## **15. Sanidad rural**

Elaborar y aplicar un plan de choque para la sanidad en el medio rural que garantice el acceso a una atención primaria de calidad con centros sanitarios equipados, personal sanitario suficiente, transporte sanitario público eficaz y un aumento de especialidades. En especial:

- Facilitar y agilizar el transporte sanitario desde los núcleos rurales a los hospitales de referencia.
- Implantar en el medio rural servicios periódicos de especialidades con mayor demanda, como pediatría, ginecología, matronas o geriatría.
- Dotar a todos los consultorios médicos locales de zonas rurales de equipamiento informático suficiente y resolver las dificultades de conexión de banda ancha, adoptando la tecnología más adecuada en cada caso.

## **16. Agricultura y ganadería, sectores estratégicos**

- Apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés.
- Impulsar la mejora generalizada de los seguros agrarios combinados, merced a la reducción de costes de la recogida de cadáveres que permite la declaración de zonas remotas.
- Favorecer la generación de plusvalías de la ganadería intensiva mediante el apoyo a la creación de consorcios de integración y transformación, principalmente de los sectores porcino y ovino.

## **17. Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón**

Aprobar una Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón que regule el sistema de representación de las organizaciones agrarias, el contrato territorial de explotación y los contratos de integración ganadera, la producción ecológica, las actividades en zonas de montaña, el uso de transgénicos, la concentración parcelaria, la democratización de las comunidades de regantes, los criterios y sistemas de financiación de nuevos regadíos y de modernización de los existentes, un programa de retirada de regadíos inviables, el cese anticipado e incorporación de jóvenes y líneas y financiación de los seguros agrarios combinados.



## **18. Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria**

- Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad.
- Fomentar la comercialización de los productos aragoneses en las cadenas de distribución implantadas en Aragón y desarrollar una campaña de promoción de productos agroalimentarios de proximidad.
- Apoyar los movimientos y organizaciones que defienden el principio de soberanía alimentaria tanto en el ámbito internacional como de las plataformas rurales que trabajan en esta dirección.

## **19. Contratos territoriales de explotación**

Iniciar mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de producción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

## **20. Apoyo al cooperativismo**

- Apostar decididamente por el fortalecimiento del cooperativismo y por el aumento de su dimensión para poder obtener economías de escala, mejorar la comercialización y garantizar unos precios competitivos y ajustados a los costes reales de producción.
- Respaldar desde el Gobierno de Aragón al movimiento cooperativo agroalimentario apoyando Planes de integración cooperativa; proyectos de comercialización conjunta entre cooperativas y entre éstas y sociedades mercantiles; estructuras de servicios y asesorías que abaraten costes a los socios y cooperativas; incentivos a la diversificación; y proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre cooperativas y centros de investigación.

## **21. Impulso de la agricultura ecológica**

- Impulsar decididamente y con carácter general la promoción de la producción ecológica en Aragón, su transformación y su comercialización, al objeto de acercarnos a los actuales parámetros españoles y europeos de aumento de sensibilidad y crecimiento de producción y consumo.
- Apoyar firmemente el sector de la agricultura ecológica en Aragón, poniendo en marcha programas de ayuda que garanticen como mínimo que se cubran los gastos de certificación a los productores y elaboradores agrarios, a las explotaciones ganaderas y a las actividades industriales.
- Impulsar en áreas urbanas la creación de espacios públicos destinados a poner en marcha huertos sociales, en los que se implante un modelo de agricultura ecológica.

## **22. Modernización de regadíos**

Priorizar la modernización de regadíos impulsando las balsas de regulación interna, mejorando la financiación, garantizando el suministro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo, alcanzando niveles de eficiencia de riego del 80% para generar un ahorro de agua real, estableciendo paulatinamente dotaciones y tarifas de agua más unificadas entre los diferentes sistemas de riego y premiando el ahorro y penalizando el exceso tanto en lo relativo al consumo de agua como al uso de fitosanitarios y otros contaminantes.

## **1. Políticas reales de igualdad**

- Aplicar el principio de igualdad por razón de sexo u opción sexual sin ningún tipo de discriminación, para lograr una efectiva integración de mujeres y hombres en la sociedad y con el objetivo último de conseguir la plena y real igualdad en el acceso al empleo y la formación y en la vida social, económica y jurídica.
- Impulsar que la transversalidad y la variante de género impregnen toda la acción pública de cualquier gobierno municipal, comarcal o autonómico.
- Incorporar en los presupuestos de todas las administraciones públicas partidas destinadas al desarrollo de políticas efectivas de igualdad no inferiores al 5%.
- Impulsar y reorganizar el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) con el fin de dotarlo de mayor eficacia en el desarrollo de sus funciones.

## **2. Condiciones laborales de las mujeres**

- Adecuar las estructuras del mercado laboral a la organización social y familiar, fomentando medidas para que la persona empleada pueda adaptar la jornada laboral a sus necesidades personales y/o familiares.
- Impulsar la implantación de planes de igualdad en las empresas aragonesas, especialmente en las pymes, para evitar que con la excusa de la crisis se produzca cualquier tipo de discriminación en categorías laborales, contratación o salarios
- Crear sistemas imaginativos y flexibles de empleo, aumentando las ayudas al autoempleo y promoviendo empleo femenino, cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social, eliminando posibles discriminaciones para las mujeres del medio rural.
- Desarrollar programas de formación para las mujeres que viven en el ámbito rural, creando en las comarcas puntos de apoyo al empleo femenino.
- Integrar a las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.

## **3. Incorporación de las mujeres al mercado laboral**

- Incentivar la incorporación al mercado laboral de las mujeres tanto después de la maternidad y el cuidado de sus hijas o hijos, como en el caso de mujeres mayores de cuarenta años que se reincorporen al mercado de trabajo después de una larga ausencia o que quieran entrar en él por primera vez o tras un periodo de desempleo.
- Incrementar el permiso por maternidad hasta las veinticuatro semanas ininterrumpidas, ampliando en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hija o hijo a partir del segundo.
- Ampliar el permiso de lactancia hasta un año, permitiendo el disfrute acumulativo de las horas.
- Ampliar el permiso de paternidad a un mes, con independencia del que disfrute la madre.

## **4. Pensión de viudedad**

- Aumentar la cuantía de la pensión de viudedad, haciéndola equivalente al 75% de la base reguladora, y en ningún caso inferior al salario mínimo interprofesional.
- Reconocer el derecho a percibir la pensión de viudedad en el caso de parejas de hecho y en los supuestos de separación o divorcio.



## 5. Educación y cultura de las mujeres

- Potenciar la incorporación de la creación femenina a todos los ámbitos del conocimiento, como una parte irrenunciable del patrimonio cultural.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos culturales y educativos, mediante transformaciones de fondo que conciernen a los objetivos educativos, contenidos curriculares, estrategias de intervención, lenguaje oral y escrito, relaciones personales, juegos, modalidades de gestión...
- Extender los estudios de género a todas las disciplinas académicas de la educación superior
- Adoptar medidas para evitar estereotipar los roles sociales y promover programas para adolescentes, que les lleven a un reconocimiento y aceptación de las perspectivas de mujer.
- Establecer protocolos que eviten las conductas de acoso y violencia de género en el ámbito escolar.

## 6. Investigación femenina y feminista

- Fomentar la investigación de género en todos los ámbitos, incorporando la visión y la contribución de las mujeres a la Historia. Recuperar y preservar la memoria histórica del asociacionismo femenino en Aragón.
- Fomentar y apoyar la investigación médica a fin de evitar a las mujeres tratamientos y procedimientos humillantes o dolorosos.
- Evitar la vacunación masiva de las mujeres adolescentes contra el virus del papiloma humano, abriendo vías de investigación en los hombres como posibles portadores.

## 7. Salud de las mujeres

- Crear el Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres para tratar de forma unitaria y coordinada a la mujer desde la menarquía a la menopausia, incidiendo en la formación de los y las profesionales de la sanidad para atender de forma global las realidades específicas de las mujeres.
- Extender las técnicas de reproducción asistida financiadas por el sistema público hasta los cuarenta y cinco años de edad de la mujer.
- Garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.
- Regular la objeción de conciencia médica.
- Respetar el derecho de las mujeres a una atención más personalizada y humanizada durante el embarazo, el parto y el posparto, que tenga en cuenta su privacidad y supere la medicalización.
- Implantar medidas que permitan que las mujeres decidan libremente sobre la forma y el lugar de llevar adelante su parto.
- Promover la lactancia materna.

## 8. Deporte de las mujeres

- Asegurar y promocionar el acceso de las mujeres a la actividad física y a la práctica deportiva en todos sus niveles, incluido el profesional, especialmente en los de responsabilidad y decisión.
- Impulsar el tratamiento adecuado de la imagen de la mujer deportista en los medios de comunicación.

## **9. Contra la violencia machista**

- Luchar contra las causas que provocan el maltrato hacia las mujeres para propiciar cambios sociales y culturales hacia la igualdad real, defendiendo el derecho a la integridad del propio cuerpo femenino y el disfrute de la sexualidad.
- Garantizar a las mujeres maltratadas, con independencia del lugar donde residan, asistencia social integral, coordinando la acción de todas las administraciones públicas.
- Aumentar el número de casas de acogida y el tiempo de permanencia en las mismas y configurarlas como centros de recuperación integral, que promuevan la reinserción a la vida social y laboral tanto de las mujeres como de los menores a su cargo.
- Crear en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, a fin de valorar adecuadamente el daño sufrido por la víctima, con dotación suficiente de equipos psiquiátricos y psicológicos forenses.
- Aumentar el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Implantar obligatoriamente el brazalete electrónico a todos los maltratadores con medida cautelar o pena de alejamiento de la víctima.
- Instar a los medios de comunicación a que no se limiten a hacerse eco solo de las agresiones machistas, sino que introduzcan en sus libros de estilo las noticias sobre condenas judiciales a los maltratadores.
- Establecer protocolos de detección de niñas en riesgo y de seguimiento de las familias para evitar que sufran la mutilación genital, en especial cuando se trasladan a sus países de origen.
- Incluir en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social las intervenciones para recuperación de las lesiones genitales producidas por mutilación.

## **10. Mujeres con discapacidad**

Impulsar el tratamiento de las mujeres con discapacidad de forma coordinada y transversal por las diversas administraciones públicas, por medio de la participación social, la visualización y la posibilidad de participar de forma activa en la toma de decisiones.

## **11. Mediación Familiar**

Garantizar un servicio público de mediación familiar, con dotación económica suficiente, que permita adecuar a la realidad la Ley de Custodia Compartida.

## **12. Prostitución**

Establecer programas de atención y ayuda a las prostitutas para el abandono de la prostitución, si así lo desean, incidiendo en mejorar sus condiciones de vida, e integrar a las que deseen seguir ejerciendo su oficio en el mismo sistema de derechos y obligaciones que el resto de personas trabajadoras.

A stylized, brush-stroke version of the Spanish flag is positioned in the top right corner, with red and yellow diagonal stripes.

# Las mujeres, protagonistas del cambio social

### **13. Igualdad en relación con la opción sexual**

- Desarrollar políticas no discriminatorias en el ámbito de la educación con respecto al colectivo LGTB, garantizando la información adecuada.
- Realizar, junto con los agentes sociales, campañas contra la homofobia en los lugares de trabajo.
- Promover la aprobación de una Ley de parejas de hecho que las iguale en todos los sentidos a los matrimonios, incluyendo los derechos relativos a seguridad social, fiscalidad, herencias, etc.
- Promover la mejora de la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, a fin de garantizar derechos en lo relativo a adopción y filiación en general.
- Crear un servicio público para atender al colectivo LGTB.

### **14. Mujeres inmigrantes**

Integrar a las mujeres inmigrantes en la vida social y laboral, con campañas que potencien su participación asociativa, e incidiendo en aspectos relacionados con la igualdad de género y oportunidades.



## **1. Defensa y fomento del empleo joven**

- Combatir decididamente la precariedad en el empleo juvenil y velar por la calidad del empleo de los trabajadores jóvenes en todos los ámbitos de la contratación, salarios, promoción y condiciones laborales.
- Arbitrar medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y formativa a las personas jóvenes.
- Desarrollar programas de ayudas y líneas financieras destinadas a proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes.
- Fomentar y apoyar la creación de cooperativas y empresas de economía social por las personas jóvenes.
- Limitar la contratación formativa a titulados universitarios.

## **2. Acceso a una vivienda**

- Garantizar en las adjudicaciones de viviendas protegidas que realicen las diversas administraciones un porcentaje suficiente de viviendas destinadas a jóvenes en su primer acceso a una vivienda, especialmente en régimen de alquiler.
- Establecer líneas de concesión de créditos a bajo interés a las personas jóvenes para la rehabilitación de viviendas y ayudas para el alquiler.
- Impulsar la construcción de viviendas de alquiler para jóvenes y estudiantes, en apartamentos individuales con servicios colectivos, tanto directamente a través de la administración, como de la cesión de suelo público a promotores privados.
- Desarrollar líneas específicas de financiación para el acceso de los y las jóvenes a una vivienda en el medio rural, impulsando el alquiler, la rehabilitación y la autoconstrucción, especialmente en localidades con decrecimiento demográfico y económico.

## **3. Impulso del asociacionismo juvenil**

- Apoyar e incentivar el asociacionismo y las iniciativas de autogestión protagonizadas por jóvenes, incrementando los recursos públicos destinados a tales fines y estableciendo mecanismos participativos para la distribución de los mismos, con el objetivo de potenciar la participación joven en todos los ámbitos.
- Impulsar la creación de Consejos Locales y/o Comarcales de Juventud en todo Aragón, potenciando la actividad de los ya existentes.
- Fomentar la formación de los jóvenes en el mundo asociativo.
- Celebrar anualmente y con carácter rotativo una gran Feria de la Juventud organizada por el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, como medio de promoción e intercambio de experiencias y de contacto con la sociedad.

## **4. Jóvenes y medio rural**

Poner en marcha políticas integrales de juventud en el ámbito rural, mediante la coordinación entre las distintas administraciones públicas y el tejido social y económico y con todos los y las jóvenes, impulsando en especial el empleo y las iniciativas jóvenes de autoempleo y el acceso a una vivienda.

## **5. Medio ambiente y sostenibilidad**

Elaborar proyectos de educación ambiental sobre temas básicos que expongan, de forma general, el conocimiento del medio natural Aragonés y facilitar información sobre las buenas prácticas ecológicas y ambientales en el territorio.



## **6. Voluntariado joven**

- Incidir en la creación de grupos de voluntariado joven en torno a los institutos u otras instituciones, de modo que sirvan de nexo de la juventud comarcal y de cauce para la participación juvenil.
- Fomentar el voluntariado entre la juventud con el refuerzo de los programas actualmente vigentes, como los campos de trabajo y el servicio de voluntario europeo, y mediante intervenciones en materia de voluntariado en la Universidad, sectores profesionales, organizaciones sindicales y empresariales.

## **7. Más espacios jóvenes en todo Aragón**

- Crear una red pública de Espacios Jóvenes con instalaciones en todas las cabeceras comarcales y, especialmente, en Teruel y Huesca.
- Impulsar la cesión de espacios deshabitados para usos jóvenes de acampada o centros de convivencia, así como la transformación de pueblos deshabitados en espacios jóvenes para el desarrollo de actividades gestionadas por asociaciones juveniles.
- Apoyar las iniciativas autogestionadas por jóvenes u organizaciones sociales que den un uso social y cultural a espacios públicos desocupados, desarrollando centros sociales autogestionados, como fórmula de dinamización social y de participación comunitaria.

## **8. Mejora de la movilidad**

Desarrollar planes comarcales de movilidad que contemplen, en particular, vías alternativas para bicicletas y motos de pequeña cilindrada y transporte público nocturno, a fin de favorecer el empleo, el estudio y el ocio juvenil en el medio rural.

## **9. Movilidad internacional para los y las jóvenes**

Ampliar las ayudas, becas y programas destinados a la movilidad internacional de las personas jóvenes aragoneses, con el objetivo de que exista un verdadero intercambio de los conocimientos a nivel cultural, social, laboral y educativo.

## **10. Carné Joven**

- Ampliar los beneficios y coberturas del Carné Joven, extendiendo los descuentos a todas las rutas y modalidades de transporte público y a las ofertas de ocio y formativas en todas las comarcas aragonesas.
- Equiparar los beneficios del carné joven entre las modalidades de +26 y -26.

## **11. Acceso a las nuevas tecnologías**

- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a las tecnologías de la información y la comunicación a las personas jóvenes de todas las localidades de Aragón, de modo que, entre otras cuestiones, se impulse el autoempleo juvenil.
- Exigir a las compañías que las coberturas de las redes de Internet (banda ancha) y telefonía móvil lleguen con unos mínimos de calidad a todo el territorio aragonés.

## **12. Cultura**

- Unificar la entrega de los Premios Jóvenes de Aragón y crear nuevas modalidades, de forma que se dinamice la cultura joven en diversos ámbitos como el cine, la música, el teatro, las letras, el arte, o la investigación.
- Poner en marcha las medidas necesarias para la defensa y el fomento entre la juventud de la cultura, las lenguas y la identidad nacional de Aragón.





### **13. Ocio**

- Propiciar alternativas en el tiempo libre que estimulen un ocio joven proactivo e imaginativo y que superen el ocio de consumo.
- Crear el pasaporte juvenil con la finalidad de fomentar el turismo joven dentro de Aragón, con descuentos en transporte y determinados alojamientos.
- Ampliar y reforzar la red de albergues juveniles y otras infraestructuras integradas en la red Youth Hostels.

### **14. Convenios Gobierno-Universidad de Zaragoza**

Impulsar los convenios entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para fomentar la formación y el empleo, así como la vivienda joven en residencias universitarias a precios asequibles.

### **15. Interculturalidad**

Apoyar la integración de los diferentes colectivos desde el reconocimiento a la diversidad étnica y a la interculturalidad, promoviendo proyectos de concienciación y sensibilización a favor de la igualdad en los centros educativos, utilizando técnicas adecuadas para los diferentes tramos de edad.

### **16. Igualdad**

Fomentar desde la infancia la igualdad de género con programas orientados a la desaparición de los roles tradicionales hombre-mujer.

### **17. Salud**

- Impulsar campañas educativas más directas y agresivas sobre educación sexual, riesgos de embarazo en mujeres jóvenes y enfermedades de transmisión sexual.
- Potenciar mecanismos para la difusión de una alimentación sana. Abordando los trastornos alimenticios en los jóvenes y dando conocer los efectos nocivos del consumo de drogas.

### **18. Jóvenes y discapacidad**

Elaborar programas de atención a la integración e inclusión de las personas jóvenes aragonesas discapacitadas, con medidas específicas para fomentar el empleo, el acceso a la vivienda, la formación y el ocio.